

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

EMISORA: PETROLERA ACONCAGUA ENERGÍA S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables a ser emitidos en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo de v/n u\$s 500.000.000,- (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor):

MONEDAS Y MONTOS DE EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Clase XX Adicionales por	v/n \$ 129.227.091,-
Obligaciones Negociables Clase XXI Adicionales por	v/n u\$s 1.996.035,-
Obligaciones Negociables Clase XXII Adicionales por	v/n u\$s 2.109.760,-

CONDICIONES DE EMISIÓN:

Las Obligaciones Negociables Clases XX, XXI y XXII Adicionales tendrán los mismos términos y condiciones que las Obligaciones Negociables Clase XX, XXI y XXII Originales, cuyo listado fue autorizado en este Mercado el 05.09.2025, constituyendo únicas Clases y siendo fungibles entre sí.

DENOMINACIONES MÍNIMAS DE NEGOCIACIÓN:

Clase XX: \$ 1,-

Clases XXI y XXII: u\$s 1,-

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Clase XX:	Pesos:	PECLO
	Dólar MEP:	PECLD
	Cable:	PECLC

Clase XXI:	Pesos:	PECMO
	Dólar MEP:	PECMD
	Cable:	PECMC

Clase XXII:	Pesos:	PECNO
	Dólar MEP:	PECND
	Cable:	PECNC

Las Obligaciones Negociables Clases XX, XXI y XXII se encuentran individualizadas con la llamada Nro. 1-d) y negocian con Advertencias Especiales conforme lo establecido en el artículo 39, inciso f) -en su remisión al inciso d) del mismo artículo-.

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Prospecto enviado por la Emisora y difundido el 19.09.2025 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente aludido. La lectura del mencionado documento resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2025.

PS/GV

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A